



# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

## LXXVII LEGISLATURA

### DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

<b>PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA</b>  DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	<b>OFICIAL MAYOR</b>  MTRO. JOEL TREVINO CHAVIRA	<b>JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES</b>  LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCIA
AÑO 2  PRIMER PERÍODO ORDINARIO	MIÉRCOLES  08 DE OCTUBRE DE 2025	SESIÓN No. 101  ORDINARIA

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDÁ VELÁZQUEZ VALDEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **DIPUTADA AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD:** ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ. **DIPUTADA QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** ARMIDA SERRATO FLORES. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 36 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 2 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 38

DIPUTADOS. INCORPORÁNDOSE 2 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 1 DIPUTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MAYTE CÁRDENAS ORTIZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE FOMENTO A LA SOCIEDAD CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
2. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE**

**ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 197, 404 Y 411 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 17 BIS A LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA PROHIBICIÓN DEL LENGUAJE INCLUSIVO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO COMPLEMENTARIO AL EXPEDIENTE 19981/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SOLICITARLE, DIPUTADA, SI PUEDE TURNARLO EN CARÁCTER DE URGENTE”.

**DE ENTERADA Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 19981/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE 2024; ASÍ COMO A LA PARTIDA “44101” CON DENOMINACIÓN “AYUDAS SOCIALES A PERSONAS”, PARA QUE REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL Y PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO A LOS PROGRAMAS “HAMBRE CERO”, “IMPULSO A CUIDADORAS”, “INCLUIR PARA SER IGUALES”, “JEFAS DE FAMILIA” Y LOS DIRIGIDOS A LAS ASOCIACIONES CIVILES Y TAMBIÉN CUALQUIER OTRO PROGRAMA DENTRO DE LA SECRETARÍA; ASÍ COMO, SE INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE, DE ENCONTRAR VIOLACIONES GRAVES Y/O ACTUACIONES NEGLIGENTES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y/O DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, SE PROCEDA A LA PROMOCIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SÓLO PARA SOLICITAR UNA COPIA DE ESTE PUNTO, POR FAVOR”.

**C. PRESIDENTA:** “ASÍ SE HARÁ”.

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA SOLICITARLE UN RETORNO DE ESTE EXPEDIENTE, PORQUE NO ES A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN A LA QUE LE CORRESPONDE VER ESTE TIPO DE SOLICITUDES, SINO MÁS BIEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO”.

A CONTINUACIÓN, LA **C. PRESIDENTA** CONSULTÓ A LA ASAMBLEA SI ALGUNA LEGISLADORA O ALGÚN LEGISLADOR DESEABA SECUNDAR EL REFERIDO RECLAMO.

PARA SECUNDAR EL RECLAMO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PARA SECUNDAR LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES”.

**C. PRESIDENTA:** “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA QUE EL EXPEDIENTE QUE MENCIONAMOS EN ESTOS MOMENTOS, QUE ES, SE TURNE A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, SE RETURNE A LA COMISIÓN...”.

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO”.

**C. PRESIDENTA:** “EL RETORNO ES: QUE SE VAYA DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO”.

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “ASÍ ES”.

**C. PRESIDENTA:** “COMPANEROS DIPUTADOS, EN VIRTUD DE QUE ESTÁ UNA PROPUESTA SECUNDADA POR LA DIPUTADA PAOLA, QUE PROPONE LA DIPUTADA SANDRA; SE PONE A CONSIDERACIÓN Y A DISCUSIÓN LA PROPUESTA”.

AL NO HABER ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL RECLAMO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SÍ. ME PERMITO SEÑALAR, PORQUE YA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, HEMOS TENIDO ESTA SITUACIÓN, DONDE SOLICITUDES DE REVISIÓN EXCEPCIONAL DE CUALQUIER TEMA, HAN SIDO TRASLADADOS A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, CUANDO NO TIENE FACULTADES PARA ANALIZAR ESTOS TEMAS. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, SEÑALA CLARAMENTE QUE ES A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO A LA QUE LE CORRESPONDE ANALIZAR TODO ESTE TEMA ACERCA DE CUENTA PÚBLICA Y REVISIONES DE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO, YA SEA DESCENTRALIZADOS, AUTÓNOMOS O DEMÁS. ENTONCES, ESTE PUNTO EN ESPECÍFICO, ESTA SOLICITUD QUE SE REALIZA, NO LE CORRESPONDE ANALIZARLA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, SINO MÁS BIEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES POR ESO QUE SOLICITO EL RETURNO. ENTIENDO QUE, COMO YA LO MENCIONÉ EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, QUE ESTE TEMA SEÑALADO DENTRO DE ESTA COMISIÓN, PUES LES LLAME MUCHO LA ATENCIÓN, PERO ESTÁ TOTALMENTE FUERA DE REGLAMENTO. ES POR ESO QUE LO SOLICITO; Y, ES QUE, SOLICITO TAMBIÉN QUE SE REALICE ESTE RETURNO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL RECLAMO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PUES SÓLO PARA REITERAR ESTA PETICIÓN; CORRESPONDE QUE SE TURNÉ A LA COMISIÓN DE HACIENDA. Y, PUES SOLICITAMOS QUE SE HAGA LO CONDUCENTE SI ES LO QUE CORRESPONDE, PUES QUE SE HAGAN LAS COSAS COMO DEBEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL RECLAMO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL RECLAMO PRESENTADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, PARA QUE EL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 5 TURNADO A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, SEA RETURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 17 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN,

SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DEL C. DIPUTADO: JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR; 16 VOTOS EN CONTRA A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS EN CONTRA DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ, Y 2 VOTOS EN CONTRA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LAS CC. DIPUTADAS: MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y ARMIDA SERRATO FLORES; DANDO UN TOTAL DE 19 VOTOS A FAVOR, 20 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “EN VISTA DE LA VOTACIÓN QUE NOS ACABA DE DAR LA SECRETARIA, **SE DESECHA EL RECLAMO PRESENTADO Y SE MANTIENE EL TRÁMITE DE ESTA PRESIDENCIA**”.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR**.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO **RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO**, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA DE FORMA ÍNTegra EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**. C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO. PRESENTE. CON

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN III, INCISO A), 65, 66, 67, 68, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SUS CORRELATIVOS 37 Y 38 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE:

**ACUERDO. PRIMERO:** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN III INCISO A), 65, 66, 67, 68, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA** MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

#### **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	LORENA DE LA GARZA VENECIA
VICE- PRESIDENTA:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
SECRETARIO:	ARMIDA SERRATO FLORES
VOCAL:	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
VOCAL:	MAURO GUERRA VILLARREAL
VOCAL:	HERIBERTO TREVIÑO CANTU
VOCAL:	CLAUDIA MAYELA CHAPA MAMOLEJO
VOCAL:	<b>ANA MELISA PEÑA VILLAGOMEZ</b>
VOCAL:	ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA
VOCAL:	GRECIA BENAVIDES FLORES
VOCAL:	JESUS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR

#### **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	CLAUDIA MAYELA CHAPA MAMOLEJO
VICE- PRESIDENTA:	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
SECRETARIO:	GRET A PAMELA BARRA HERNANDEZ

VOCAL:	MAURO GUERRA VILLARREAL
VOCAL:	MIGUEL ANGEL GARCIA LECHUGA
VOCAL:	MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO
VOCAL:	GABRIELA GOVEA LOPEZ
VOCAL:	HECTOR JULIAN MORALES RIVERA
VOCAL:	BRENDA VELAZQUEZ VALDEZ
VOCAL:	REYNA REYES MOLINA
VOCAL:	<b>GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO</b>

### **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	MIGUEL ANGEL GARCIA LECHUGA
VICE-PRESIDENTE:	JOSE MANUEL VALDEZ SALAZAR
SECRETARIA:	GRECIA BENAVIDES FLORES
VOCAL:	CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHAVEZ
VOCAL:	MAURO GUERRA VILLARREAL
VOCAL:	JAVIER CABALLERO GAONA
VOCAL:	FERNANDO AGUIRRE FLORES
VOCAL:	MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
VOCAL:	ARMANDO VICTOR GUTIERREZ CANALES
VOCAL:	<b>GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO</b>
VOCAL:	PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ

### **COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	IGNACIO CASTELLANOS AMAYA
VICE-PRESIDENTA:	REYNA REYES MOLINA
SECRETARIA:	ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES

VOCAL:	HERIBERTO TREVIÑO CANTU
VOCAL:	JAVIER CABALLERO GAONA
VOCAL:	JOSE LUIS SANTOS MARTINEZ
VOCAL:	MAURO GUERRA VILLARREAL
VOCAL:	<b>GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO</b>
VOCAL:	PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ
VOCAL:	BALTAZAR GILBERTO MARTINEZ RIOS
VOCAL:	JOSE LUIS GARZA GARZA

### COMISIÓN DE JUVENTUD

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS
VICE-PRESIDENTA:	GRETA PAMELA BARRA HERNANDEZ
SECRETARIA:	ANA MELISA PEÑA VILLAGOMEZ
VOCAL:	JOSE MANUEL VALDEZ SALAZAR
VOCAL:	HECTOR JULIAN MORALES RIVERA
VOCAL:	AILE TAMEZ DE LA PAZ
VOCAL:	MIGUEL ANGEL GARCIA LECHUGA
VOCAL:	CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ
VOCAL:	JESUS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR
VOCAL:	ARMANDO VICTOR GUTIERREZ CANALES
VOCAL:	<b>GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO</b>

### COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	GABRIELA GOVEA LOPEZ
VICE-PRESIDENTE:	AILE TAMEZ DE LA PAZ
SECRETARIA:	GRECIA BENAVIDES FLORES

VOCAL:	MAURO GUERRA VILLARREAL
VOCAL:	MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS
VOCAL:	ARMIDA SERRATO FLORES
VOCAL:	ELSA ESCOBEDO VAZQUEZ
VOCAL:	GRETA PAMELA BARRA HERNANDEZ
VOCAL:	REYNA REYES MOLINA
VOCAL:	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ
VOCAL:	<b>GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO</b>

### **COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ
VICE-PRESIDENTA:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
SECRETARIO:	ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES
VOCAL:	FERNANDO AGUIRRE FLORES
VOCAL:	HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
VOCAL:	CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ
VOCAL:	<b>GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO</b>
VOCAL:	GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ
VOCAL:	JOSÉ LUIS GARZA GARZA
VOCAL:	MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO
VOCAL:	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. SE TRATA DE MOVIMIENTOS HACIA EL INTERIOR DE LAS COMISIONES QUE LE CORRESPONDE A LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LA INTEGRACIÓN DE NUESTRO COMPAÑERO GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO EN LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS; Y ES POR ESO QUE NOSOTROS LO SOMETIMOS A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO Y AHORA LO PRESENTAMOS ANTE USTEDES, PARA SU APROBACIÓN. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE “*PARA TODOS LOS DECRETOS O ACUERDOS QUE SE REFIERAN A LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER POR CÉDULA*”. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; PARA LA **MODIFICACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO**.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESIDIUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE DE 28 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, MÁS 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL; DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**SE APRUEBA POR 32 VOTOS LA MODIFICACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.** POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19527-19537-19539-19540/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19192/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; **19413-19969-20260/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; **19623-1924/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; **19441/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD; **18508/LXXVI, Y ANEXO, 19555/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; **18861/LXXVII, 18942/LXXVII** DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; **19456/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; **20066-20190/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LO SIGUIENTE:

- I. EN FECHA 04 DE MARZO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19527/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROPONE REFORMAR LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN MATERIA DE OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO.
- II. EN FECHA 04 DE MARZO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19537/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROPONE REFORMAR LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL, EN MATERIA DE OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO.
- III. EN FECHA 04 DE MARZO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19539/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROPONE REFORMAR LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO.
- IV. EN FECHA 04 DE MARZO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19540/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROPONE REFORMAR LA LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE OBSERVANCIA DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO.

**DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** SE REFORMA EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 8.- ...**

...

...

POR CADA CONSEJERO VOCAL SE PODRÁ DESIGNAR A SU RESPECTIVO SUPLENTE, **OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO.**

**ARTÍCULO 9.-** LOS VOCALES CONSEJEROS, PROPIETARIOS Y SUPLENTES, A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS B) A 1) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 8, SERÁN NOMBRADOS POR INVITACIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, **OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO**, A PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL, PREVIA CONSULTA QUE ESTE ÚLTIMO REALICE ENTRE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD INVOLUCRADOS CON LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL ESTADO.

...

...

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** SE REFORMAN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 Y EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 14.- ...**

LAS JUNTAS ESTARÁN INTEGRADAS POR TRES VOCALES QUE SERÁN DESIGNADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS RESPECTIVOS A PROPUESTA EN TERNA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO, **OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO**. UNO DE ELLOS, SERÁ PRESIDENTE.

...

**ARTÍCULO 24.-** PODRÁ HABER UN COMITÉ TÉCNICO DE PROTECCIÓN EN CADA UNA DE LAS CABECERAS DE LOS MUNICIPIOS, INTEGRADO CUANDO MENOS POR SEIS PERSONAS DESIGNADAS POR EL GOBERNADOR, **OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO**,

ENTENDIDAS EN URBANISMO, ARTE, HISTORIA, ARQUITECTURA Y EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS.

**ARTÍCULO TERCERO.-** SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6 Y LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 6.-** EL CONSEJO SERÁ UN ÓRGANO DE NATURALEZA CONSULTIVA, MAYORITARIAMENTE CIUDADANO, **PARITARIO**, AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE, PROPOSITIVO, INCLUYENTE, PLURAL Y DEMOCRÁTICO, DE CARÁCTER HONORIFICO Y SE INTEGRARÁ CON LOS REPRESENTANTES DE LOS SIGUIENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD:

I. A VII. ...

...

ARTÍCULO 13.- ...

I. A VI. ...

**VII.** TRES CIUDADANOS QUE POR SUS VIRTUDES Y MÉRITOS CÍVICOS SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES; PUDIENDO SER DESIGNADOS DE ENTRE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, **OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO**.

...

...

...

...

...

**ARTÍCULO CUATRO.-** SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 50.-** EL CONSEJO ESTARÁ INTEGRADO POR:

I. A III....

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO TÉCNICO Y LOS VOCALES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C) Y G) SERÁN NOMBRADOS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, PREVIA CONSULTA PÚBLICA O PRIVADA QUE REALICE ENTRE LA COMUNIDAD CULTURAL Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. LOS NOMBRAMIENTOS SE HARÁN **OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO** Y RESPECTO DE PERSONAS RECONOCIDAS POR SU COMPROMISO CON LA CULTURA, POR SU SOLVENCIA MORAL Y POR SU TRABAJO PERSONAL.

...

...

...

...

**TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 Y 132 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **RESERVA EN LO PARTICULAR**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR ALGUNA RESERVA EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: "HONORABLE ASAMBLEA. HOY NOS ENCONTRAMOS

ANTE UN DICTAMEN QUE REAFIRMA UNO DE LOS PRINCIPIOS MÁS TRASCENDENTES DE NUESTRA DEMOCRACIA MODERNA, LA PARIDAD DE GÉNERO COMO PILAR DEL SERVICIO PÚBLICO, LA CULTURA Y EL DEPORTE EN NUEVO LEÓN. LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PRESENTA ESTE DICTAMEN DERIVADO DE CUATRO EXPEDIENTES LEGISLATIVOS PROMOVIDOS, UNO DE ELLOS, LOS CUALES BUSCAN UN MISMO OBJETIVO: GARANTIZAR QUE MUJERES Y HOMBRES PARTICIPEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN LOS ESPACIOS DONDE SE TOMAN DECISIONES DESDE LOS CONSEJOS CULTURALES HASTA LOS ÓRGANOS DEPORTIVOS Y DE PROMOCIÓN DE VALORES. ESTA REFORMA REPRESENTA MUCHO MÁS QUE AJUSTES DE REDACCIÓN O TÉCNICA LEGISLATIVA, SON UN PASO FIRME EN EL CUMPLIMIENTO DE UN COMPROMISO JURÍDICO Y SOCIAL QUE MÉXICO ASUMIÓ DESDE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 2019 Y QUE HOY SEGUIMOS ARMONIZANDO EN NUESTRA LEGISLACIÓN ESTATAL. CON ESTE DICTAMEN, ASEGURAMOS QUE LOS CONSEJOS CIUDADANOS, LOS ÓRGANOS DE CULTURA Y DE DEPORTE, ASÍ COMO LOS COMITÉS TÉCNICOS DE PATRIMONIO CULTURAL, SE INTEGREN OBSERVANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, Y LO HACEMOS CON EL CONVENCIMIENTO DE QUE LA IGUALDAD NO RESTA MÉRITOS, LOS MULTIPLICA. DESDE MOVIMIENTO CIUDADANO, HEMOS SOSTENIDO AVANZAR HACIA LA IGUALDAD SUSTANTIVA, NO ES UNA TAREA CONCLUIDA, PERO HOY, DAMOS UN PASO MÁS PARA QUE EN NUEVO LEÓN PUEDA CONVERTIRSE A TRAVÉS DE ESTE PRINCIPIO EN UNA REALIDAD Y LA PRÁCTICA COTIDIANA. ES POR ELLO, QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, Y AGRADEZCO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL, POR HABER SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESA COMISIÓN, EL PRESENTE DICTAMEN Y LUEGO PRESENTARLO ANTE USTEDES PARA SU APROBACIÓN, Y DESPUÉS PODERLO HACER LEY Y QUE CADA UNO DE ESTOS ORGANISMOS PUEDA AJUSTARSE A ESTE PRINCIPIO DE PARIDAD. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES DECIR QUE JUSTAMENTE ME PARECE UN TEMA MUY RELEVANTE, PORQUE COMO BIEN PLANTEA LA DIPUTADA, EL TEMA DE PARIDAD, SIGUE SIENDO UNA NECESIDAD QUE TENEMOS Y ESTOS CONSEJOS, ADEMÁS CONSEJOS, COMITÉS, ETCÉTERA; PUES TIENEN... JUSTAMENTE TIENEN QUE SER CIUDADANOS Y REPRESENTATIVOS DE LA SOCIEDAD Y ESO SOLAMENTE SE PUEDE A TRAVÉS DE LA PARIDAD. ENTONCES ME DA

MUCHÍSIMO GUSTO, LO CELEBRO, OJALÁ QUE PRÓXIMAMENTE SIGAMOS AVANZANDO EN EL TEMA DE PARIDAD, VUELVO A PONER POR AHÍ EL DEDO EN EL RENGLÓN, EL TEMA DE PARIDAD EN LOS GABINETES MUNICIPALES, SÉ QUE NO ES EL TEMA EN ESTA OCASIÓN, PERO OJALÁ QUE PRONTO TENGAMOS PARIDAD EN ABSOLUTAMENTE TODO PORQUE LAS MUJERES TENEMOS DERECHOS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO; Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS ARMIDA SERRATO FLORES Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 19527-19537-19539-19540/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO

DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19192/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** EN FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19192/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. **SENADOR WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN ENVIAR UN EXHORTO AL TITULAR DE LA **SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO**, PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS, PROGRAMADAS DE PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRENATAL EN LAS UNIDADES DE SALUD, ENFOCADAS EN LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CONGÉNITAS COMO LA ESPINA BÍFIDA, PRIORIZANDO LA DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL ÁCIDO FÓLICO Y EL ACCESO A PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO. **ACUERDO. PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, Y ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE CAMPAÑAS INFORMATIVAS, PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRENATAL EN LAS UNIDADES DE SALUD, ENFOCADOS EN LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CONGÉNITAS COMO LA ESPINA BÍFIDA, PRIORIZANDO LA DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL ÁCIDO FÓLICO Y EL ACCESO A PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA PREVENCIÓN ES LA MEJOR MEDICINA, NO NOS QUEDA DUDA ALGUNA DE LA VERDAD DE ESTA AFIRMATIVA, YA QUE EXISTE UN SINFÍN DE ENFERMEDADES CONGÉNITAS, QUE, DE NO SER DETECTADAS A TIEMPO, PONEN EN RIESGO LA SALUD DE LA MADRE Y DEL FETO. UNA PRONTA DETECCIÓN DURANTE LA ATENCIÓN PRENATAL, PERMITE COMENZAR LO ANTES POSIBLE CON UN TRATAMIENTO ADECUADO, PROTEGIENDO EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA GESTACIÓN, ASÍ COMO SU DERECHO A LA SALUD. POR OTRO LADO, ES FUNDAMENTAL QUE EL SECTOR SALUD, DIFUNDA LA INFORMACIÓN NECESARIA DE FORMA CLARA Y ACCESIBLE PARA HACER CONCIENCIA SOBRE LOS BENEFICIOS DEL ÁCIDO FÓLICO ESENCIAL PARA LA CREACIÓN DE GLÓBULOS ROJOS Y PREVINIENDO ANEMIAS; DE IGUAL MANERA, DEBE PROMOVERSE LA REALIZACIÓN COMO LA PRUEBA DE TAMIZ NEONATAL, QUE SON BASE PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE ENFERMEDADES CONGÉNITAS, METABÓLICAS O INFECCIOSAS, QUE NO PRESENTAN SÍNTOMAS VISIBLES. ES POR ELLO QUE LAS Y LOS INVITO A VOTAR EN FORMA DEL PRESENTE EXHORTO PARA PROMOVER EN LA SOCIEDAD UNA CULTURA DE ATENCIÓN Y CUIDADO DURANTE EL EMBARAZO, GARANTIZANDO ASÍ LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS. ES CUANTO, Y LOS INVITO A VOTAR. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y LA MESA DIRECTIVA. LA ATENCIÓN PRENATAL, ES UN PILAR FUNDAMENTAL EN LA SALUD PÚBLICA, YA QUE PERMITE DETECTAR A TIEMPO COMPLICACIONES, REDUCIR LOS RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y ADEMÁS PREVENIR ENFERMEDADES QUE PUEDAN AFECTAR TANTO A LA MADRE, COMO AL BEBÉ. DIVERSOS ESTUDIOS, HAN DEMOSTRADO QUE UN ADECUADO CONTROL PRENATAL, DISMINUYE SIGNIFICATIVAMENTE LA MORTALIDAD MATERNA E INFANTIL, ADEMÁS DE EVITAR SECUELAS A LARGO PLAZO. FORTALECER ESTOS PROGRAMAS NO SÓLO SIGNIFICAN MÁS CONSULTAS MÉDICAS O MAYOR ACCESO A ESTUDIOS DE LABORATORIO, SINO TAMBIÉN ACCIONES DE EDUCACIÓN, ORIENTACIÓN NUTRICIONAL, VACUNACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO, ESPECIALMENTE PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, QUE MUCHAS VECES ENFRENTAN BARRERAS ECONÓMICAS, GEOGRÁFICAS O CULTURALES PARA ACCEDER A ESTOS TIPOS DE SERVICIOS. NUESTRO DEBER COMO REPRESENTANTES, ES IMPULSAR POLÍTICAS QUE PROMUEVEN UNA

MATERNIDAD SEGURA Y ACOMPAÑADA, RECONOCIENDO QUE CADA EMBARAZO SALUDABLE ES UN PASO FIRME A UNA SOCIEDAD MÁS EQUITATIVA, MÁS RESPONSABLE Y CON MAYOR CALIDAD DE VIDA. ES POR ELLO, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VA A VOTAR A FAVOR DE ESTA INICIATIVA Y LOS INVITAMOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ; Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ARMIDA SERRATO FLORES Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL **DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19192/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19413-19969-20260/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I. EN FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19413/LXXVII, QUE CONTIENE OFICIO SIGNADO, POR EL C. DIPUTADO BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7, 16 Y 29 DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**
- II. EN FECHA 04 DE JUNIO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19969/LXXVII, QUE CONTIENE OFICIO SIGNADO, POR EL C. DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2 Y 9 DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**
- III. EN FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20260/LXXVII, QUE CONTIENE OFICIO SIGNADO, POR LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, SUSCRIBIÉNDOSE LAS C.C. DIPUTADAS SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 9 Y 26 DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXIII Y XXIV DEL ARTÍCULO 2, LOS INCISOS B), F), G), I) Y J) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 7, LAS FRACCIONES XIII Y XIV DEL ARTÍCULO 9, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 16, LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 26 Y, LOS INCISOS B) Y D) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXV AL ARTÍCULO 2, UNA FRACCIÓN XV Y XVI AL ARTÍCULO 9, UNA FRACCIÓN XXI Y XXII AL ARTÍCULO 26 Y, UN INCISO E) A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 29, TODOS DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

## **ARTÍCULO 2. ...**

I. ... A LA XXII. ...

XXIII. ESTABLECER LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DEL CONSEJO GENERAL PARA IMPULSAR LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, EN EL QUE PARTICIPEN LOS SECTORES PÚBLICOS, CIENTÍFICO-ACADÉMICO, SOCIAL Y PRIVADO;

XXIV. PROMOVER EL ACCESO A LA REGULACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PATENTES DE INVENCIÓN, REGISTROS DE MODELOS DE UTILIDAD, DISEÑOS INDUSTRIALES, ESQUEMAS DE TRAZADOS DE CIRCUITOS INTEGRADOS, MARCAS Y AVISOS COMERCIALES, PUBLICACIÓN DE NOMBRES COMERCIALES, DECLARACIÓN DE PROTECCIÓN DE DENOMINACIONES DE ORIGEN E INDICACIONES GEOGRÁFICAS; Y

**XXV. FOMENTAR EL USO ÉTICO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, LA ROBÓTICA Y LAS INNOVACIONES EN GENERAL.**

## **ARTÍCULO 7. ...**

I. ... A LA II. ...

III. ...

A) ...

B) **LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA;**

C) ...

D) ...

E) ...

F) **SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA;**

G) **SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN;**

H) ...

I) **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE; Y**

J) **SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO** Y DIRECTORES GENERALES O EQUIVALENTES DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CUYAS ATRIBUCIONES CONSIDEREN ACTIVIDADES DE CTI.

IV. ... A LA V. ...

...

...

...

**ARTÍCULO 9.- ...**

I. ... AL XII. ...

XIII. EMITIR ANUALMENTE UN INFORME GENERAL ACERCA DEL ESTADO QUE GUARDA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN EN NUEVO LEÓN, CUYO CONTENIDO DEBERÁ INCLUIR LA DEFINICIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS PRIORITARIOS; ASÍ COMO LOS ASPECTOS FINANCIEROS, RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS EN ESTE SECTOR;

XIV. PROPONER ESQUEMAS GENERALES DE ORGANIZACIÓN PARA LA COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y CON LOS DIVERSOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS DEL ESTADO;

**XV. PROPONER ESTRATEGIAS PARA EL USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN; Y**

**XVI. PROPONER ACCIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN.**

...

**ARTÍCULO 16.- ...**

I. A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA: COADYUVAR EN LA PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS DE IMPULSO Y APOYO DENTRO DEL PROCSTEINL PARA:

A) ...

B) ...

II. ... A LA III. ...

**ARTÍCULO 26.- ...**

I. ... AL XIX. ...

**XX.** PROMOVER Y APOYAR LA CULTURA DE LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA Y EN LOS DIVERSOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL ESTADO, REALIZANDO ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN Y EL FOMENTO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS;

**XXI.** PROMOVER Y FOMENTAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN EL APOYO, RECONOCIMIENTO, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y

**XXII.** LAS DEMÁS QUE DERIVEN DE ESTA LEY, ASÍ COMO LAS QUE SE ESTABLEZCAN EN OTRAS LEYES Y SU REGLAMENTO INTERIOR.

**ARTÍCULO 29.- ...**

I. ... A LA II. ...

III. ...

- A) ...
- B) SECRETARÍA DE ECONOMÍA;
- C) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN;
- D) SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; Y
- E) SECRETARÍA DE TRABAJO.

IV. ... A LA VI. ...

...

...

...

**TRANSITORIO. ÚNICO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. DENTRO DE ESTA REFORMA QUE NOS PRESENTA HOY LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, SE EXPONE EL EXPEDIENTE 19969; ESTA INICIATIVA SE PRESENTA CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL USO ÉTICO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, LA ROBÓTICA Y LAS INNOVACIONES EN GENERAL. LA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA HA MARCADO UN PUNTO DE QUIEBRE EN LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD, IMPULSÁNDONOS HACIA LA ERA DEL CONOCIMIENTO, UNA ETAPA EN LA QUE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, HAN DEJADO DE SER SIMPLES HERRAMIENTAS DE DESARROLLO PARA CONVERTIRSE EN LOS MOTORES QUE TRANSFORMAN NUESTRA VIDA COTIDIANA, NUESTRAS RELACIONES HUMANAS Y, SOBRE TODO, NUESTRO FUTURO. EN ESTE CONTEXTO, RESULTA ESENCIAL GARANTIZAR QUE EL AVANCE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO, SE DESARROLLE BAJO PRINCIPIOS ÉTICOS, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. FRENTE AL ACELERADO CRECIMIENTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, LA ROBÓTICA Y OTRAS INNOVACIONES, ES INDISPENSABLE ASEGURAR QUE ESTAS TECNOLOGÍAS SE UTILICEN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO. POR ELLO, ES URGENTE PROMOVER UNA AUTÉNTICA CULTURA DE ÉTICA TECNOLÓGICA QUE ORIENTE LA APLICACIÓN DE ESTAS HERRAMIENTAS HACIA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DEL ESTADO Y DEL PAÍS. SOLO DE ESTA MANERA, PODREMOS ASEGURAR QUE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, SE CONSOLIDEN COMO MOTORES DE UN PROGRESO JUSTO, EQUILIBRADO

Y SOSTENIBLE, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODAS Y TODOS LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. HAGO USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, QUE BUSCA MANTENER ACTUALIZADA LA LEY, ACORDE A LOS TEMAS CONTEMPORÁNEOS. COMO BIEN SABEMOS, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, NO DEBEN REPRODUCIR LAS BRECHAS DEL PASADO, SINO ABRIR CAMINOS HACIA UN FUTURO MÁS JUSTO, EQUITATIVO Y REPRESENTATIVO. POR ELLO, APLAUDO QUE SE HAYA INCORPORADO LA INICIATIVA QUE PRESENTÉ, EN LA QUE DE MANERA EXPLÍCITA, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO PRINCIPIO RECTOR DEL DESARROLLO CIENTÍFICO, NO BASTA CON RECONOCER UNA REALIDAD INVISIBILIZADA, COMO LA BAJA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS CAMPOS DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS, TANTO EN EL ÁMBITO ACADÉMICO, COMO EN EL PRODUCTIVO. EN ESTE SENTIDO, AL ESTABLECER ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN FEMENINA, SE DA UN PASO FIRME HACIA LA IGUALDAD SUSTANTIVA; ES DECIR, SE TRATA DE UNA LEGISLACIÓN QUE ENTIENDE QUE LA INNOVACIÓN NO PUEDE SER PLENA SI SE EXCLUYE A LA MITAD DE LA POBLACIÓN. POR TODO LO ANTERIOR, MANIFIESTO MI VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, Y LOS INVITO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, A SEGUIR CONCIENTIZANDO EL COMPROMISO CON EL TALENTO DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. PORQUE LA CIENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, NO ES UNA CONCESIÓN, ES UNA EXIGENCIA DEMOCRÁTICA, NI MÁS, NI MENOS, IGUAL. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. FESTEJO EL QUE EN DIVERSAS NORMATIVAS COMO LA QUE SE ESTÁ DISCUSIENDO, SE INCLUYA EL DEBER DE OBSERVAR EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PERSPECTIVA DE GÉNERO. LO HEMOS DICHO ANTES, Y HOY LO REITERAMOS; LA APLICACIÓN DE ESTE PRINCIPIO EN TODOS LOS ÁMBITOS, ES IMPOSTERGABLE ANTE LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD EXISTENTES EN NUESTRA SOCIEDAD. COMO BIEN LO SEÑALÓ, QUIEN HA PRESENTADO TAMBIÉN UNA REFORMA Y QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, LA DIPUTADA BETTY, ES NECESARIO RECONOCER Y ABORDAR LAS BARRERAS QUE

HISTÓRICAMENTE HEMOS ENFRENTADO LAS MUJERES, QUE NO SOLO RESPONDEN A UN IMPERATIVO SOCIAL, SINO TAMBIÉN A ASEGURAR IGUALDAD SUSTANTIVA, QUE PERMITA OFRECER LAS MISMAS CONDICIONES A MUJERES Y HOMBRES. LO VEMOS EN LA CIENCIA, DONDE EL PORCENTAJE DE INVESTIGADORAS DENTRO DEL PADRÓN INTERNACIONAL, SE CONFORMA TAN SÓLO DEL 34%, DE ACUERDO A LOS DATOS DE LA UNESCO. EN MÉXICO, LA REALIDAD NO ES DISTINTA, SÓLO EL 38% DEL PADRÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES SON MUJERES Y ASÍ, VOLTEANDO A CADA ESPACIO Y CADA FIBRA DE LA ESPERA PÚBLICA Y PRIVADA, SE HACE EVIDENTE LA NECESIDAD DE CIMENTAR LOS PISOS PAREJOS PARA TODAS Y TODOS. CONFÍO EN QUE ESTA POSTURA LEGISLATIVA SE VERÁ REPLICADA EN TODOS LOS DEMÁS ÁMBITOS, SIN EXCEPCIÓN NI EXCUSAS. POR LO QUE SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, ESPERANDO QUE ESTE ÁNIMO QUE HOY TENEMOS DE PRESENTAR ESTE TIPO DE DICTÁMENES, Y AL MISMO TIEMPO, VOTAR A FAVOR, NOS AYUDE A ALCANZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y QUE PERSISTA LA IGUALDAD ENTRE TODOS, Y SOBRE TODO, EN ESTE ÁMBITO Y EN TODOS LOS DEMÁS QUE NOS OCUPAN COMO CONGRESO DEL ESTADO. LA REFORMA ELECTORAL, LAS REFORMAS ACERCA DE GOBIERNOS PARITARIOS, ETCÉTERA, TIENE QUE SER UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS Y SOMETERSE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 5 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO; Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DEL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 19413-19969-20260/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19623-19624/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. EN FECHA 11 DE MARZO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19623/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO.**
  
- II. EN FECHA 11 DE MARZO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19624/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DI VERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR.**

**DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.-** SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 8; PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13; LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 27; PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 35; PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 63; Y LOS ARTÍCULOS 64; 67;

68 Y 86, DE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUEN:

**ARTÍCULO 80.- ...**

I.- A LA II.- ...

**III.- LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN;**

**IV.- LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA;**

V.- A LA VIII. ...

**ARTÍCULO 130.- LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN** CUIDARÁ DE QUE EL PUEBLO TENGA ACCESO AL DISFRUTE DE LOS BIENES CULTURALES DEL ESTADO QUE PUEDAN SER OBJETO DE EXPOSICIONES O SE ENCUENTREN EN MUSEOS, BIBLIOTECAS O CUALQUIER ESTABLECIMIENTO PÚBLICO.

...

**ARTÍCULO 27.- ...**

I.- SOLO PODRÁ SER GRAVADO U OBJETO DE ACTOS DE TRASLACIÓN DE DOMINIO PREVIO AVISO POR ESCRITO A LA **SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN** Y A LA JUNTA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN;

II.- ... A LA III.- ...

**ARTÍCULO 35.-** LA REPRODUCCIÓN DE BIENES ADSCRITOS AL PATRIMONIO CULTURAL REQUIERE EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL PROPIETARIO DE LA DEPENDENCIA DE LA **SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN** DEL ESTADO.

TODA REPRODUCCIÓN DEBERÁ LLEVAR INSCRITA EN FORMA INDELEBLE LA SIGUIENTE LEYENDA "REPRODUCCIÓN AUTORIZADA POR LA **SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN** DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN".

**ARTÍCULO 63.-** LA **SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN** DEL ESTADO O LA JUNTA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN, CORRESPONDIENTE, EN SU CASO, FORMULARÁN LOS INVENTARIOS Y CATÁLOGOS DE LOS BIENES ADSCRITOS AL PATRIMONIO CULTURAL O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA ZONA PROTEGIDA.

...

**ARTÍCULO 64.-** DEBERÁN ANEXARSE A LAS DECLARATORIAS DE ADSCRIPCIÓN DE BIENES CULTURALES O DE ZONAS PROTEGIDAS, LOS INVENTARIOS Y CATÁLOGOS RESPECTIVOS, DE LOS CUALES LA **SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN** DEL ESTADO LLEVARÁ UN REGISTRO.

**ARTÍCULO 67.-** LAS ACCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, ESTARÁN A CARGO DE LA **SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN** DEL ESTADO, DE LOS ÓRGANOS DE APOYO Y DE LOS PARTICULARES INTERESADOS, Y SU FINALIDAD SERÁ CONSIDERAR LOS VALORES CULTURALES DEL ESTADO COMO FACTOR DE INTEGRACIÓN DE SUS HABITANTES Y EXPANSIÓN DE LA PROPIA CIVILIZACIÓN.

**ARTÍCULO 68.-** LA **SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN** DEL ESTADO, ELABORARÁ UN CATÁLOGO QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DE LAS TRADICIONES, COSTUMBRES, TRAJES TÍPICOS O CUALQUIERA OTRA MANIFESTACIÓN, QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS MEREZCA SER ADSCRITA AL PATRIMONIO CULTURAL.

**ARTÍCULO 86.-** EL COMITÉ A QUE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR ESTAR INTEGRADO POR UN PRESIDENTE QUE SERÁ EL TITULAR DE CONARTE, UN SECRETARIO TÉCNICO QUE SERÁ UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR ESTE ÚLTIMO Y SEIS VOCALES QUE SERÁN LOS TITULARES O QUIEN ELLOS DESIGNEN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, LA **SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA** Y LA **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, ASÍ COMO TRES CIUDADANOS QUE SERÁN PROPUESTOS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y QUE DEBERÁN DE SER DE RECONOCIDA TRAYECTORIA DENTRO DEL ÁMBITO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 51; EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55 Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 60, DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUEN:

ARTÍCULO 51....

I A LA III. .....

**IV. LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA**

V... AL VIII....

**ARTÍCULO 55. CORRESPONDE A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA:**

I. ... A LA VIII....

ARTICULO 60....

...

I.... A LA IV...

**V. LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA;**

VI... A LA XIII...

**TRANSITORIO. ÚNICO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABO DE DAR LECTURA, YA QUE SE TRATA DE UNA ADECUACIÓN A NUESTRO MARCO NORMATIVO COMO SEÑALARÉ A CONTINUACIÓN, CONFORME A LA LEY ACTUAL ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 121 DEL 2 DE OCTUBRE DEL 2021. SE LLEVÓ UNA REESTRUCTURACIÓN Y UNA REORGANIZACIÓN DEL Gabinete ESTATAL, AL SEPARAR SECRETARÍAS QUE SE ENCONTRABAN UNIDAS QUE AHORA SE INSTITUYEN EN FORMA INDIVIDUAL, COMO ES EL CASO DE SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL CASO DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN; POR TANTO, EL PRESENTE DICTAMEN, SE HACE LA ACTUALIZACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE DICHA SECRETARÍA EN LO QUE HACE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ES DECIR, SE TRATA DE UNA REFORMA PARA QUE

ESTÉ ACORDE A LO PERPETUADO POR LA ACTUAL LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR, POR LO QUE LOS INVITO A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ; Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DEL C. DIP JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 19623-19624/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 19441/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19441/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIPUTADA BRENTA VELÁZQUEZ VALDEZ** INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO

**DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO, PARA QUE RINDA INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAUSAS POR LAS CUALES LAS UNIDADES DE LA RUTA 217 ESCOBEDO-GUADALUPE NO ESTÁN REALIZANDO SU RECORRIDOS DE MANERA COMPLETA, ENTRE OTROS. ACUERDO.** **PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO, EN DONDE SE EXPONGA LO SIGUIENTE:

- I. LAS CAUSAS POR LAS CUALES LAS UNIDADES DE LA RUTA 217 ESCOBEDO-GUADALUPE NO ESTÁN REALIZANDO SUS RECORRIDOS DE MANERA COMPLETA, EN CONTRAVENCIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 130 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- II. EL NÚMERO DE UNIDADES ASIGNADAS A ESTA RUTA;
- III. LOS HORARIOS OFICIALES EN LOS QUE OPERA ESTA RUTA; Y
- IV. LAS ACCIONES QUE ESTA DEPENDENCIA HA EMPRENDIDO PARA SANCIONAR A LOS CONCESIONARIOS RESPONSABLES DEL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

**SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. CON EL PERMISO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA. LA MOVILIDAD EN NUESTRO ESTADO SIGUE SIENDO UNA ASIGNATURA PENDIENTE Y NO ES LA PRIMERA VEZ QUE LO SEÑALAMOS. A PESAR DE SER UN DERECHO CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN, SU CUMPLIMIENTO NO ESTÁ GARANTIZADO, LO QUE GENERA CONSECUENCIAS DIRECTAS PARA LA CIUDADANÍA, QUIEN TERMINA PAGANDO EL PRECIO DE UNA POLÍTICA DE MOVILIDAD DEFICIENTE. DÍA A DÍA, LAS Y LOS CIUDADANOS ENFRENTAN UN VERDADERO VIACRUCIS PARA TRASLADARSE, PUES PUEDEN ESPERAR MÁS DE UNA HORA PARA ABORDAR UN CAMIÓN QUE LOS LLEVE A SUS TRABAJOS, ESCUELAS, HOSPITALES O CUALQUIER OTRO DESTINO. RESULTA INHUMANO VER LAS LARGAS FILAS EN LAS PARADAS DE CAMIONES, ESPECIALMENTE SI CONSIDERAMOS LAS TEMPERATURAS EXTREMAS QUE CARACTERIZAN A ESTA REGIÓN DEL PAÍS. LA SITUACIÓN SE AGRAVA AÚN MÁS EN ZONAS ALEJADAS O CON MAYORES DIFICULTADES DE ACCESO COMO OCURRE CON ALGUNAS RUTAS, COMO POR EJEMPLO LA 217, TEMA CENTRAL DEL DICTAMEN QUE HOY SE PRESENTA. ES FUNDAMENTAL CONOCER LO QUE ESTÁ OCURRIENDO CON ESTA RUTA, EL PLANTEAMIENTO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO ES MUY PERTINENTE, YA QUE BUSCA QUE SE TOMEN ACCIONES NECESARIAS PARA CORREGIR LAS DIFICULTADES QUE HOY PRESTA ESTE SERVICIO. POR LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A TODAS Y A TODOS, A HACERLO DE LA MISMA MANERA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. HOY SUBO A ESTA TRIBUNA PARA HABLAR DE UN TEMA QUE AFECTA DIRECTAMENTE A MILES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE ESCOBEDO: EL TRANSPORTE PÚBLICO, Y EN PARTICULAR, EL SERVICIO DEFICIENTE DE LA RUTA 217 ESCOBEDO-GUADALUPE. DURANTE MIS RECORRIDOS POR LAS COLONIAS DEL DISTRITO 25, HE RECIBIDO UNA GRAN CANTIDAD DE QUEJAS DE USUARIOS Y USUARIAS QUE DIARIAMENTE ENFRENTAN ESPERAS PROLONGADAS, UNIDADES QUE NO COMPLETAN SU RECORRIDO Y UNA FALTA TOTAL DE INFORMACIÓN SOBRE LAS CAUSAS DE ESTE PROBLEMA. POR ELLO, PRESENTÉ UN EXHORTO AL TITULAR DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO, PARA QUE RINDA UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS RAZONES POR LAS CUALES LAS UNIDADES DE ESTA RUTA

NO ESTÁN CUMPLIENDO SU RECORRIDO COMPLETO Y SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA CORREGIR ESTA SITUACIÓN. ESTE EXHORTO NO BUSCA CONFRONTAR, SINO EXIGIR TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE UN SERVICIO ESENCIAL. EL DERECHO A LA MOVILIDAD, ESTÁ RECONOCIDO EN NUESTRA LEGISLACIÓN Y DEBE GARANTIZARSE DE MANERA EFICIENTE, SEGURA Y DIGNA PARA TODAS LAS PERSONAS. ADEMÁS, LA LEY DE MOVILIDAD ESTABLECE CLARAMENTE EN SU ARTÍCULO 130, LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO QUE DEBEN CUMPLIR LOS CONCESIONARIOS. CUANDO ESTAS OBLIGACIONES NO SE CUMPLEN Y NO SE RESPETAN, LAS Y LOS CIUDADANOS SON LOS DIRECTAMENTE AFECTADOS, LLEGAN TARDE A SUS TRABAJOS, A LA ESCUELA, A CITAS MÉDICAS Y PIERDEN TIEMPO Y DINERO. POR ESO, ESTE PUNTO DE ACUERDO TIENE CARÁCTER DE URGENTE, PORQUE LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD DE NUESTRA GENTE NO PUEDEN ESPERAR. PORQUE ESCOBEDO MERECE UN TRANSPORTE PÚBLICO QUE FUNCIONE, QUE SEA PUNTUAL Y QUE CUBRA CON TODAS SUS RUTAS. LES PIDO SU RESPALDO PARA APROBAR ESTE EXHORTO Y QUE JUNTAS Y JUNTOS IMPULSEMOS UN TRANSPORTE DIGNO, EFICIENTE Y CON VERDADERO SENTIDO SOCIAL. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ; Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19441/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18508/LXXVI Y ANEXO**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LO SIGUIENTE:

- I. EN FECHA **08 DE ABRIL DE 2025**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18508/LXXVI** EL CUAL CONTIENE UN **ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA** POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 133 BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, RELATIVO A LA PROHIBICIÓN A LOS PATRONES DE ELIMINAR LOS BONOS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD A LOS TRABAJADORES QUE NO PUEDAN ACUDIR A SUS LABORES DEBIDO A DESASTRES NATURALES.
  
- II. EN FECHA **22 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **18508/LXXVI** EL CUAL CONTIENE **ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE QUE EL MISMO SEA AGREGADO AL ESTUDIO CORRESPONDIENTE.

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES:

**ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**“DECRETO**

**ÚNICO.** - SE REFORMA LA FRACCIÓN XVII BIS AL ARTÍCULO 133 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVII TER AL ARTÍCULO 133 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 133.- ...

I A XVII ...

XVII BIS.- OBLIGAR A LAS PERSONAS TRABAJADORAS A PERMANECER DE PIE DURANTE LA TOTALIDAD DE LA JORNADA LABORAL Y PROHIBIRLES TOMAR ASIENTO PERIÓDICAMENTE DURANTE EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES;

**XVII TER.- RETENER O DESCONTAR, TOTAL O PARCIALMENTE, EL SALARIO INTEGRADO DE LOS TRABAJADORES QUE NO PUEDAN ACUDIR AL LUGAR DE TRABAJO CON MOTIVO DE UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIA O DESASTRE DE ORIGEN NATURAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL O EN LAS LEYES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA, HASTA POR UN PERÍODO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA, Y**

XVIII. ...

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”.

**TRANSITORIO. ÚNICO.** - REMÍTASE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE LE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES.

**FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. AGRADECER MUCHO A LA COMISIÓN POR TURNAR ESTE EXPEDIENTE; QUE, QUIERO INVITAR A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE PRESENTE DICTAMEN. ES BIEN IMPORTANTE QUE NOS SOLIDARICEMOS, PUES SABEMOS QUE A VECES POR ALGUNA SITUACIÓN DE DESASTRE NATURAL, COMO LOS HURACANES QUE HEMOS VIVIDO AQUÍ EN NUEVO LEÓN, PUES ESO IMPOSIBILITA QUE LAS PERSONAS PUEDAN TRASLADARSE A SU CENTRO DE TRABAJO. ENTONCES, ES IMPORTANTE QUE PODAMOS VOTAR A FAVOR ESTE DICTAMEN EN APOYO A TODAS LAS PERSONAS QUE, CUANDO PASAN ESTE TIPO DE SITUACIONES, PUES LAMENTABLEMENTE NO PUEDEN ACUDIR A SU TRABAJO Y ESO NO LES DEBE PERJUDICAR ECONÓMICAMENTE EN EL INGRESO DE SU FAMILIA. ENTONCES, PEDIRLES EL APOYO A TODAS LAS Y LOS DIPUTADOS, QUE PUEDAN VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO. GRACIAS, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS

ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18508/LXXVI Y ANEXO, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19555/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN FECHA **08 DE ABRIL DE 2025**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19555/LXXVII** EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 133 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, RELATIVO A LA PROHIBICIÓN A LOS PATRONES DE DESPEDIR A UNA TRABAJADORA POR TENER LA INTENCIÓN DE ESTAR EMBARAZADA O PRESENTAR AFECCIONES MEDICAS RELACIONADAS CON EL EMBARAZO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN

III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**DECRETO**

**ÚNICO.** - SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 133 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 133.- QUEDA PROHIBIDO A LAS PERSONAS EMPLEADORAS O A SUS REPRESENTANTES:

I A XIV. ....

XV. DESPEDIR A UNA TRABAJADORA O COACCIONARLA DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARA QUE RENUNCIE POR ESTAR EMBARAZADA, **POR PRESENTAR COMPLICACIONES DE SALUD DERIVADAS DEL EMBARAZO, POR SOMETERSE A UN TRATAMIENTO DE FERTILIDAD,** POR CAMBIO DE ESTADO CIVIL O POR TENER EL CUIDADO DE HIJOS MENORES;

XVI A XVIII. ....

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”.

**TRANSITORIO. ÚNICO.** - REMÍTASE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE LE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. LA DISCRIMINACIÓN LABORAL POR EMBARAZO, ES UNA REALIDAD QUE NO PODEMOS SEGUIR IGNORANDO. CADA MUJER QUE HA SIDO RECHAZADA, DESPEDIDA O LIMITADA EN SU DESARROLLO PROFESIONAL, POR EL SIMPLE HECHO DE SER MADRE, ES UN RECORDATORIO DE LA INJUSTICIA QUE PERSISTE Y DE LA DEUDA QUE TENEMOS COMO ESTADO Y COMO SOCIEDAD. ES TIEMPO DE RECONOCER CON TODA CLARIDAD Y FIRMEZA, QUE NINGUNA MUJER DEBERÍA TENER QUE ELEGIR ENTRE SER MADRE Y CONTINUAR CON SU CARRERA PROFESIONAL. SER MADRE NO DEBE SER UN OBSTÁCULO, SINO UN DERECHO QUE CONVIVA CON LA POSIBILIDAD DE CRECER, DE APORTAR Y DE SOÑAR SIN IMPORTAR, Y SIN MIEDO A REPRESALIAS NI DESPIDOS. CONSTRUIR ESPACIOS LABORALES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN, NO SÓLO ES UN ACTO DE JUSTICIA, ES TAMBIÉN UNA INVERSIÓN EN EL PRESENTE Y EN EL FUTURO, PORQUE CUANDO LAS MUJERES PUEDEN DESARROLLARSE PLENAMENTE, SE FORTALECE LA ECONOMÍA, SE MULTIPLICA EL TALENTO Y SE CONSTRUYE UN BIENESTAR SOCIAL MÁS SÓLIDO Y MÁS HUMANO. RESPALDAR MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LABORAL POR EMBARAZO, ES DEFENDER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA SE FORJA CUANDO SOMOS CAPACES DE PROTEGER A QUIENES ENFRENTAN MOMENTOS DE VULNERABILIDAD, Y AL MISMO TIEMPO, RECONOCER SU VALOR Y SU DIGNIDAD. POR ELLO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTARÁ A FAVOR DE LA PRESENTE INICIATIVA, CONVENCIDOS DE QUE APOYAR A LAS MUJERES, ES APOYAR A LAS FAMILIAS, A LA ECONOMÍA Y A LA JUSTICIA SOCIAL. INVITAMOS RESPETUOSAMENTE A CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS A SUMARSE A ESTA CAUSA, PORQUE GARANTIZAR UN FUTURO SIN DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES, ES GARANTIZAR UN MEJOR FUTURO PARA TODOS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19555/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18861/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **22 DE OCTUBRE DEL 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18861/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. DR. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 145 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE NO HA LUGAR A LA INICIATIVA PLANTEADA POR EL **C. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 145 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL

**PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. ÚNICAMENTE PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES Y CIUDADANOS EN LA VIDA PÚBLICA, FORTALECE NUESTRO MARCO JURÍDICO Y ENRIQUECE EL DEBATE LEGISLATIVO. EN ESTE SENTIDO, SE RECONOCE QUE LA INICIATIVA PRESENTADA BUSCA ATENDER UNA PROBLEMÁTICA REAL, LA CUAL ES EL INCREMENTO DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LAS DIFICULTADES QUE ENFRENTAN LAS VÍCTIMAS PARA ACCEDER A LA REPARACIÓN DEL DAÑO. LA INTENCIÓN ES LEGÍTIMA Y VALIOSA, PORQUE COLOCA A LAS VÍCTIMAS EN EL CENTRO DE LA DISCUSIÓN Y BUSCA GARANTIZARLES JUSTICIA Y UNA INDEMNIZACIÓN JUSTA. SIN EMBARGO, AL ANALIZAR LA INICIATIVA POR PARTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, SE ADVIRTIERON DIFICULTADES JURÍDICAS PARA SER APROBADA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS, DETERMINANDO QUE NO HA LUGAR A LA PROPUESTA. ES IMPORTANTE SUBRAYAR QUE LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, NO DESCALIFICAN LA RELEVANCIA DEL TEMA NI EL COMPROMISO DEL PROMOVENTE; ENTENDIENDO QUE, ESTA RESOLUCIÓN NO ES UN RECHAZO AL FONDO DEL PROBLEMA, SINO UNA OPORTUNIDAD PARA SEGUIR CONSTRUYENDO ALTERNATIVAS SÓLIDAS QUE FORTALEZCAN LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y PROMUEVAN UNA MAYOR CULTURA DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE TRÁNSITO VEHICULAR. POR ELLO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN Y

HACEMOS UN LLAMADO A NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES PARA VOTAR EN EL SENTIDO DEL MISMO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18861/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18942/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **11 DE NOVIEMBRE DEL 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18942/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. **DR. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE NO HA LUGAR LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PLANTEADA POR EL **C. DR. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ**, LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. LA INTENCIÓN DE LA PROPUESTA QUE SE ACABA AHORITA DE LEER, PLANTEA ACTUALIZAR EL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO PENAL, PARA ESTABLECER SANCIONES PROPORCIONALES AL DAÑO OCASIONADO, CUANDO ÉSTE DERIVE DE UNA CONDUCTA CULPOSA, SIENDO EL OBJETIVO BRINDAR MAYOR CERTEZA Y EFICACIA EN LA REPARACIÓN DEL DAÑO. SIN DUDA, ESTA MOTIVACIÓN ES VALIOSA Y LEGÍTIMA PORQUE COLOCA EN EL CENTRO DE LA DISCUSIÓN A LAS VÍCTIMAS. NO OBSTANTE, UNA VEZ ANALIZADA LA INICIATIVA POR PARTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, SE ADVIERTEN DIFICULTADES JURÍDICAS QUE HACE NO VIABLE SU APROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS, DETERMINANDO QUE NO HA LUGAR LA INICIATIVA. ES NECESARIO SUBRAYAR QUE ESTAS OBSERVACIONES NO DESCALIFICAN LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE, SINO QUE BUSCAN PRESERVAR LA CERTEZA DE NUESTRO MARCO NORMATIVO PENAL. CON BASE EN LO EXPUESTO Y EN EL ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL DICTAMEN, EXPRESO MI VOTO FAVORABLE AL SENTIDO DEL MISMO E INVITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18942/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19456/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19456/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. GLORIA MEZA QUINTANILLA, POR EL QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE EN LA CEREMONIA ALUSIVA AL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE MONTERREY, SE ALUDA QUE LA CIUDAD ES HEROICA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL

REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ACUERDO.** **ARTÍCULO PRIMERO.**- LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XXXIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ESTABLECER EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO "**CIUDAD HEROICA DE MONTERREY**". **ARTÍCULO SEGUNDO.**- LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO MODIFICARÁ EN EL CALENDARIO DE ACTOS CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO LA EFEMÉRIDES CORRESPONDIENTE AL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE MONTERREY, PARA ESTABLECERLA COMO SE REFIERE EN EL PRESENTE ACUERDO. **ARTÍCULO TERCERO.**- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE AL PROMOVENTE. **ARTÍCULO CUARTO.**- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 Y 132 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **MODIFICACIÓN**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "SÍ, DIPUTADO. SOLAMENTE PARA HACER UNA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO PRIMERO Y SEGUNDO DEL DICTAMEN QUE ACABAN DE LEER".

EN VIRTUD DE QUE EXISTE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU **DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO

MANIFIESTE DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE ACABA DE DAR LECTURA, YA QUE EN EL MISMO SE APRUEBA EL RECONOCER OFICIALMENTE A MONTERREY COMO “CIUDAD HEROICA”. ESTE NOMBRAMIENTO NO ES SIMBÓLICO, SINO ES HISTÓRICO, YA QUE ESTÁ RESPALDADO POR INVESTIGACIONES SERIAS, MESAS DE TRABAJO CON CRONISTAS E HISTORIADORES, Y POR EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, APROBADO EN SESIÓN SOLEMNE EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023. LA BATALLA MONTERREY DE 1846, DURANTE LA INVASIÓN NORTEAMERICANA, FUE UN ACTO DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL. ESTA GESTA FUE AVALADA POR LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRONISTAS DE COMUNIDADES Y CIUDADES MEXICANAS, Y HOY FORMA PARTE DEL REGISTRO NACIONAL DE CIUDADES HEROICAS DE MÉXICO. INCLUIR ESTA DECLARATORIA EN EL CALENDARIO CÍVICO DEL ESTADO NO SÓLO HONRA NUESTRA HISTORIA, SINO TAMBIÉN FORTALECE EL ORGULLO DE SER REGIOMONTANOS. ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, POR LO QUE LES PIDO QUE SE VOTE EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, EN LO GENERAL; POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, PARA PRESENTAR SU PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LO PARTICULAR AL **ARTÍCULO PRIMERO Y SEGUNDO**, QUIEN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EL SUSCRITO DIPUTADO FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE NÚMERO 19456/LXXVII TURNADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, RESPECTO AL CUAL CONTIENE UN ESCRITO PRESENTADO POR LA C. GLORIA MEZA QUINTANILLA, POR EL QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE EN LA CEREMONIA ALUSIVA AL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE MONTERREY, SE ALUDA QUE LA CIUDAD ES HEROICA PROponiendo LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: ACUERDO.

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
<b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XXXIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ESTABLECER EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE	<b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XXXIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA <b>INCLUIR EN EL CALENDARIO DE ACTOS</b>

CADA AÑO, COMO “CIUDAD HEROICA DE MONTERREY”.	<u><b>CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA EFEMÉRIDES CORRESPONDIENTE AL 20 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, “CIUDAD HEROICA DE MONTERREY”.</b></u>
<b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO MODIFICARÁ EN EL CALENDARIO DE ACTOS CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO LA EFEMÉRIDES CORRESPONDIENTE AL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE MONTERREY, PARA ESTABLECERLA COMO SE REFIERE EN EL PRESENTE ACUERDO.	<b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO <u><b>INCLUIRÁ</b></u> EN EL CALENDARIO DE ACTOS CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO LAS EFEMÉRIDES <u><b>ANTERIORMENTE REFERIDAS</b></u> .

ES CUANTO, PRESIDENCIA”.

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA POR EL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: GABRIELA GOVEA LÓPEZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO PRIMERO Y SEGUNDO.**

APROBADO QUE FUE EL TEXTO DE LA RESERVA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE TIENE POR INTEGRADO AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. Y AL NO EXISTIR OTRA

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19456/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20066-20190/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**I.-** EN FECHA 6 DE AGOSTO DE 2025, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20066/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GERENTE DE DISTRIBUCIÓN DE LA DIVISIÓN DEL GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, EN BREVE TERMINO ATIENDA EL **REPORTE D11007590594** QUE CONSISTE EN LA DENUNCIA DEL DETERIORO DE UN POSTE DE LUZ, UBICADO EN LA CALLE HAITÍ DE APODACA, NUEVO LEÓN.

**II.-** EN FECHA 13 DE AGOSTO DE 2025, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20190/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GERENTE DE DISTRIBUCIÓN DE LA DIVISIÓN DEL GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, EN BREVE TERMINO ATIENDA EL **REPORTE D1107641453** EN LA CALLE IZMAL, NÚMERO 114 DE LA

COLONIA PASEO DE LOS PINOS EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, EL CUAL CONSISTE EN LA DENUNCIA DE LA FALTA DE MANTENIMIENTO EN UNO DE SUS TRANSFORMADORES DE LUZ.

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES ANTES CITADAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE:

**ACUERDO.** **PRIMERO.** – LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DA POR ATENDIDO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20066/LXXVII, PROMOVIDO POR LA C. DIPUTADA ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA QUE CONTIENE LA SOLICITUD DEL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL C. GERENTE DE DISTRIBUCIÓN DE LA DIVISIÓN DE GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DERIVADO DEL REPORTE D11007590594, POR LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DERECHO CONSAGRADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN.

**SEGUNDO.-** LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA MANERA, MÁS ATENTA Y RESPETUOSA EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN DE LA DIVISIÓN DE GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, EN BREVE TERMINO, ATIENDA EL REPORTE D1107641453, EL CUAL CONSISTE EN EL REPORTE DE FALTA DE MANTENIMIENTO EN UN TRANSFORMADOR DE LUZ, QUE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO A FIN DE QUE SEA REPARADO O SUSTITUIDO PARA EVITAR ALGÚN PERCANCE EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO MISMO QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE IZMAL NÚMERO 114 ENTRE AVENIDA COREA Y AVENIDA PINOS EN LA COLONIA PASEO DE LOS PINOS EN EL MUNICIPIO DE APODACA NUEVO LEÓN.

**TERCERO. –** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**CUARTO. –** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.

**FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DESDE LA BANCADA DEL PRI, EXPRESAMOS NUESTRA FIRME POSTURA A FAVOR DE GARANTIZAR EL ACCESO PLENO, SEGURO Y CONTINUO AL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL DE TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS. EN UN TEMA TAN SENSIBLE COMO EL SUMINISTRO ELÉCTRICO, RESULTA IMPERATIVO QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES ASUMAN CON RESPONSABILIDAD LA MAGNITUD DE LOS RIESGOS QUE CONLLEVA UNA INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE. NO ESTAMOS HABLANDO ÚNICAMENTE DE FALLAS TÉCNICAS, SINO DE LA AMENAZA DIRECTA QUE REPRESENTA LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS Y A LA SEGURIDAD DE NUESTRAS COMUNIDADES. POR LO QUE, IGNORAR ESTA REALIDAD, ES DESATENDER UNA OBLIGACIÓN BÁSICA DEL ESTADO, LA CUAL ES PROTEGER LA VIDA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. ES DE SEÑALAR, QUE DICHO SERVICIO NO ES UN LUJO NI UNA COMODIDAD, ES UNA CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA VIVIR CON DIGNIDAD, SEGURIDAD Y ESTABILIDAD. SU AUSENCIA, PARALIZA ACTIVIDADES ESENCIALES, VULNERA DERECHOS Y PROFUNDIZA DESIGUALDADES SOCIALES. POR ELLO, ES URGENTE QUE SE RECONOZCA QUE LA SOSTENIBILIDAD DE UN SERVICIO ELÉCTRICO DE CALIDAD NO DEPENDE ÚNICAMENTE DE SU INSTALACIÓN INICIAL, SINO DE UN MONITOREO CONSTANTE, MANTENIMIENTO ADECUADO Y ACTUALIZACIÓN OPORTUNA DE LOS EQUIPOS QUE LO HACEN POSIBLE. DESDE ESTA TRIBUNA, NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN PARA QUE LAS AUTORIDADES REFUERCEN SUS ACCIONES, PARTICULARMENTE EN AQUELLAS ZONAS DONDE EL SERVICIO SE HA VUELTO INTERMITENTE, COMO OCURRE ACTUALMENTE EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE APODACA, DE JUÁREZ, ENTRE OTROS MUNICIPIOS. ES POR LO ANTERIOR, QUE MANIFIESTO MI VOTO A FAVOR DE IMPULSAR DESDE LA BANCADA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, EL FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS; POR LO QUE SEGUIREMOS IMPULSANDO

ACCIONES QUE GARANTICEN EL ACCESO EQUITATIVO Y EFICIENTE A LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODO NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ; DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 20066-20190/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **NO HAY ASUNTOS EN LO GENERAL A TRATAR**.

NO HABIENDO PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL

QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 6, 7 Y 8 DE OCTUBRE DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.